



Secretaría General y de Gobierno

INFORME DE SUPERVISION (03)

Albán-Cundinamarca, 02 de octubre de 2026

Doctor
German Enrique Espitia Cruz
Alcalde Municipal
Albán- Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato CPS-106-2026

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula décimo primera (11) "SUPERVISION"** del Contrato de **CPS-106-2026** cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y APOYO A LOS DEMAS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE ADELANTRAN, ORIENTADOS A LA PREVENCION, ATENCION, ACOMPAÑAMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN FUNCION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALBAN, CUNDINAMARCA. Suscrito entre el Municipio de Albán Cundinamarca y ALBA LUCIA BOHORQUEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 52.198.932 expedida en Bogotá, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	106 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALBA LUCIA BOHORQUEZ RODRIGUEZ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y APOYO A LOS DEMAS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE ADELANTRAN, ORIENTADOS A LA PREVENCION, ATENCION, ACOMPAÑAMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN FUNCION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALBAN, CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCION	02 de julio de 2026
CDP No.	2026000274
CRP No.	2026000281
FORMA DE PAGO	Cuatro (4) pagos parciales mensuales cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (2.700.000).
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$10.800.000,00
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
SUPERVISOR	LORENA BARAHONA RODRIGUEZ - COMISARIA DE FAMILIA

Palacio Municipal, Cra 3 N° 1-30
Albán, Cundinamarca

www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

II. GARANTÍAS SOLICITADAS:

No se Solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 8 – GARANTÍAS Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

III. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

(El contratista realizó las siguientes actividades)

Nº	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS SOPORTES ENTREGADOS	0
1	Colaborar desde el área social en los programas de capacitación a la comunidad especialmente aquellos concernientes a las problemáticas sociales (Violencia Intrafamiliar, Matoneo o Bullying, Consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas, embarazos no deseados en adolescentes, trabajo infantil, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley, Abuso Sexual en NNA, delitos sexuales, equidad de género, Delitos por parte de NNA).	Se realizó la programación y ejecución de diferentes actividades de promoción y prevención para la comunidad educativa de las Instituciones Educativas del municipio y comunidad en general y de esa manera contrarrestar problemáticas sociales en NNA.	Anexo 1	
2	Realizar seguimiento a los casos vislumbrados en la realización de capacitaciones de Prevención a Problemáticas Sociales.	Se realizó la atención y direccionamiento de los casos expuestos en el despacho con el fin de gestionar solicitudes, documentación y orientación para cada trámite.	Anexo 2	
3	Desarrollar una campaña de Prevención en consumo de SPA en la comunidad estudiantil.	Se realizó la programación y ejecución de diferentes actividades de promoción y prevención para la comunidad educativa de las Instituciones Educativas del municipio y	Anexo 1	

		grupos sociales.	
4	Participar en la realización de diagnóstico socio – familiares.	Se realizó el estudio socio familiar a las solicitudes de atención en el despacho de la comisaría.	Anexo 3 y 5
5	Realizar visitas domiciliarias y emitir conceptos sobre el entorno familiar social de los usuarios.	Se realizaron visitas domiciliarias con el fin de emitir concepto socio familiar según el proceso.	Anexo 4
6	Realizar las demás funciones que tenga designadas dentro de los lineamientos técnicos para la Comisaría de Familia, en razón a su profesión.	Se realizó intervención psicosocial en orientación familiar y remisión de acuerdo con los factores expuestos.	Anexo 5
7	Brindar ayuda y atención social inmediata a personas que lo requieran, niños, niñas, jóvenes y adultos, a partir de lo cual se pueda emitir un concepto y valoración sobre el entorno familiar y social.	Se realizó intervención familiar y seguimiento de casos con el equipo interdisciplinario	Anexo 2, 3 y 5
8	Informar al Comisario de Familia sobre los resultados de las intervenciones realizadas a los usuarios.	Se socializó con el despacho las intervenciones solicitadas durante el periodo y casos expuestos en el despacho.	Anexo 5 y 6
9	En relación con el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Se realizaron las verificaciones de derechos, acompañamiento y seguimiento de PARD solicitadas por el despacho.	Anexo 6
10	Entregar informe de intervención dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al evento.	No se presentaron actos urgentes durante el periodo.	N/A
11	Asistir a las reuniones programadas y citadas por el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios	Se asistió de forma virtual y presencial a los comités, capacitaciones y reuniones convocados.	Anexo 7
12	Desarrollar un (1) programa de acompañamiento en Trabajo Social en las instituciones educativas del Municipio	Se realizó la programación y ejecución de diferentes actividades de promoción y prevención para la comunidad educativa de las Instituciones Educativas del municipio y de esa manera contrarrestar problemáticas sociales en NNA.	Anexo 1

13	Apoyar el comité municipal de trata de personas del municipio de Albán y las actividades que de él se desprendan.	Se el encuentro para la asistencia técnica y reunión del comité municipal de Trata de Personas.	Anexo 8
14	Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.	Se realizó apoyo profesional y acompañamiento de actividades. (Acompañamiento a la Policía Nacional en la institución educativa Chimbe).	Anexo 9

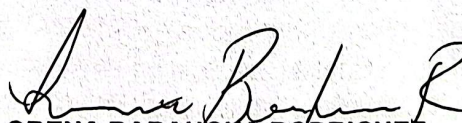
IV. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” Así:

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL					
N°	DETALLE	MES	PAGADO		PLANILLA No.
			SI	NO	
1	SALUD	AGOSTO	X		1084327197
2	PENSIÓN	AGOSTO	X		
3	ARL	AGOSTO	X		

OBSERVACIONES:

Atentamente:


LORENA BARAHONA RODRIGUEZ
COMISARIA DE FAMILIA
Supervisor del Contrato.

Proyectó	Carlos Abel Martínez	Aprobación	Aura María García Téllez
Versión: 00	Fecha: 30/01/2024	Proceso: SGG – AP-C	